

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	1 de 2

RESOLUCIÓN NÚMERO

26350

DE 2025

01 DIC 2025

Por la cual se registra e inscribe el cambio de dignatarios de la entidad sin ánimo de lucro
CLUB MIRAMAR

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Números 2703 de 1959, 1529 de 1990 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Conforme a lo establecido en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995, corresponde al Gobernador del Departamento registrar los cambios de dignatarios de las entidades sin ánimo de lucro cuya personería jurídica haya sido otorgada por esta entidad territorial.
2. La entidad sin ánimo de lucro denominada **CLUB MIRAMAR**, con personería jurídica N.º 1137 del 06 de junio de 1969, Nit 890203123-9 expedida por la Gobernación de Santander y con domicilio en el municipio de Barrancabermeja, se encuentra legalmente constituida y funcionando conforme a sus estatutos y la normativa vigente.
3. Mediante Resolución N.º 10864 del 12 de junio de 2025, expedida por la Gobernación de Santander, se registró la inscripción de dignatarios para un período de dos (2) años contado a partir del 01 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2027.
4. Por medio de radicado N.º 20250203142, **DELCY ARDILA PALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 37.926.829 de Barrancabermeja, en calidad de presidente, presentó solicitud de registro e inscripción del nuevo Representante Legal, y a su vez la renuncia de los secretarios principal y suplente, así mismo la renuncia del Vicepresidente suplente, e inscripción de los representantes de Ecopetrol, acompañada de la documentación debidamente aprobada por la Asamblea General de Afiliados celebrada el 27 de marzo de 2025.
5. En Asamblea General de Asociados celebrada el 27 de marzo de 2025, fueron elegidos los nuevos dignatarios de la entidad, para completar el período estatutario de dos (2) años, conforme a lo previsto en sus estatutos.
6. La documentación allegada fue objeto de verificación formal por parte de la Gobernación de Santander, en el marco del procedimiento administrativo de inscripción de dignatarios, sin que ello implique pronunciamiento sobre la validez interna de los actos o decisiones adoptadas por la entidad.

RESUELVE:

Artículo 1. Registrar el cambio de dignatarios del CLUB MIRAMAR, con personería jurídica N.º 1137 de 06 de junio de 1969, con domicilio en Barrancabermeja, para completar el periodo estatutario de dos (2) años a partir del 01 de abril del 2025, según lo aprobado en la Asamblea General del 27 de marzo de 2025.

Artículo 2. Inscribir a los siguientes dignatarios designados por el órgano competente para el periodo en curso.

- CANDELARIA MILENA ACOSTA CARDENAS, C.C N.º 64.477.931 – Representante Legal.
- FABIO SANTANDER NAVARRO SALAZAR, C.C N.º 9.140.244 - Vicepresidente Suplente.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	2 de 2

- LESLY MARITZA CASTRO LOPEZ, C.C N° 63.363.837 – Secretaria principal.
- JULIO CESAR TRISTANCHO MIRANDA, C.C N° 13.512.343 – Secretario Suplente.
- ADRIANA MARCELA FONSECA CAMACHO, C.C N° 1.098.610.435 – Representante de Ecopetrol principal.
- JOSE DAVID DIAZ CORRALES, C.C N° 91.519.234 – Representante de Ecopetrol suplente.

Artículo 3. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los términos establecidos por la ley.

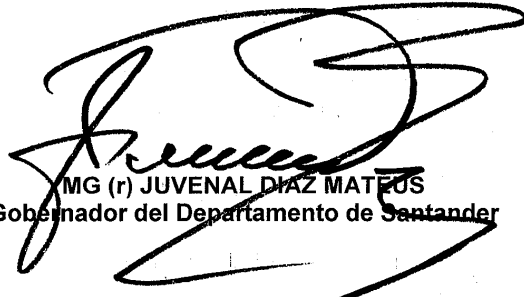
Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

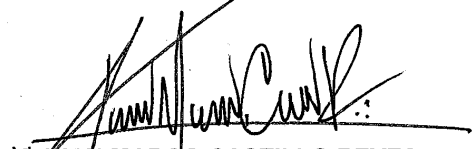
COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Al original se le adhieren y anulan estampillas departamentales, según Recibo de Recaudos N.º 2502500686681, correspondientes a Pro Desarrollo, Pro Electrificación y Pro Cultura, por valor de \$117.590 M/CTE.

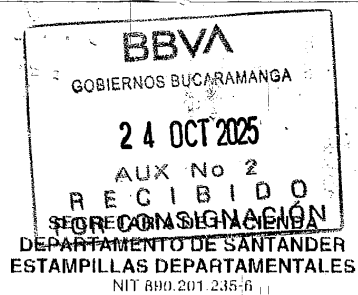
Expedida en Bucaramanga, a los

01 DIC 2025


 MG (r) JUVENAL DIAZ MATEUS
 Gobernador del Departamento de Santander


 JUAN MARCO CASTILLO REYES
 Jefe Oficina Jurídica del Departamento de Santander (e)

Proceso: 2769505 Radicado 20250203142 Elicenia Motta Mantilla /Personería Jurídica (607)6910880 ext. 2124



Recibo de recaudo No: 2502500686681

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No. Documento: 8902031230
Nombre:
CLUB MIRAMAR BARRANCABERMEJA

→ **TRÁMITE**
RESOLUCIÓN QUE EXPIDA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA CONCEDER PERSONERÍA JURÍDICA, MODIFICACIONES Y REFORMAS DE

→ **ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO CONTRIBUCIÓN**
PRO DESARROLLO \$11.900
PRO ELECTRICIFICACIÓN \$47.500
PRO CULTURA \$47.500

TOTAL \$106.900
Ordenanza 004/2005 \$10.690
Total a pagar \$117.590

Con destino a:
Gobernación de Santander

→ Fecha expedición: 2025/10/24
Fecha límite de pago: 2025/10/30



Puede ingresar a
<https://estampillas.syc.com.co/>
para validar y consultar el detalle del pago de la
Estampilla Departamental.



SOPORTE TRÁMITE

Hora Imp: 20251024 16:20:44

RE-OP-07L